

Política de Interacción con Funcionarios Públicos

La presente Política de Interacción con Funcionarios Públicos establece los compromisos y lineamientos necesarios para guiar el comportamiento de nuestros trabajadores y socios estratégicos en la relación que pudiera suscitarse frente a funcionarios y servidores públicos durante sus actividades.

Esta Política forma parte del Sistema de Cumplimiento Corporativo de la División Minera y es aplicable a todo el personal de la empresa, sus subsidiarias, sus unidades mineras y proyectos, así como a nuestros socios estratégicos (contratistas, proveedores y clientes), en aquello que les resulte aplicable.

Sobre la base de esta Política:

- Promovemos el cumplimiento de las normas legales y procedimientos internos necesarios para el correcto desenvolvimiento y ejecución de las actividades y operaciones comerciales de la empresa en las que se interactúe con funcionarios y servidores públicos, a través de la difusión y concientización de esta Política.
- Rechazamos tajantemente y sancionamos cualquier práctica ilícita que, además de contravenir el marco jurídico vigente, sea contraria al Código Corporativo de Ética y Conducta, así como a los valores corporativos de Raura.

Esta Política permite gestionar de manera oportuna y adecuada los intereses de la empresa, así como también las necesidades y expectativas de nuestros trabajadores, clientes, accionistas, socios de negocio, organizaciones no gubernamentales, comunidades locales y las de la sociedad en su conjunto.

En Raura valoramos el compromiso que asumen todos nuestros trabajadores y socios estratégicos para actuar con transparencia e integridad en relación a la interacción que puedan tener con funcionarios y servidores públicos durante las actividades que ejecutan.

Lima, Octubre del 2022



Javier La Torre
Gerente General